PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACION

RESOLUCIÓN MITIC Nº 074.-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL ACTA DE EVALUACION Nº 008/18 DE FECHA 18 DE DICIEMBRE DE 2018 DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Y SE ADJUDICA A LA FIRMA ASEGURADORA DEL SUR S.A. EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION DIRECTA SICOM Nº 13/2018 "ADQUISICION DE SEGURO DE VEHICULO" – ID 355095.----------

- 1 -

Asunción, 18 de diciembre de 2018

VISTO: *El Memorando M UOC Nº 147-18 de fecha 18 de diciembre de 2018, por el cual la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución presenta su Acta de Evaluación Nº 008/18 del 18/12/2018, correspondiente al procedimiento de Contratación Directa SICOM Nº 13/2018 "Adquisición de seguro de vehículo" – ID 355095.----------*

CONSIDERANDO: *Que, en su Acta señala que en el citado procedimiento de Contratación Directa han presentado sus ofertas las siguientes firmas, cuyos precios son: 1) Aseguradora del Sur S.A., G. 3.900.000; 2) SANCOR Seguros del Paraguay S.A., G. 7.250.000; 3) ALFA SA de Seguros y Reaseguros, G. 8.000.000; y 4) Aseguradora del Este S.A. de Seguros, G. 12.000.000.----------*

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones señala que las firmas Aseguradora del Sur S.A., SANCOR Seguros del Paraguay S.A., ALFA SA de Seguros y Reaseguros y Aseguradora del Este S.A. de Seguros, han cumplido sustancialmente con las exigencias establecidas en la Carta de Invitación y sus Anexos.----------

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones procedió a seleccionar provisoriamente a la oferta económica evaluada como la más baja, correspondientes a la firma Aseguradora del Sur S.A., por el monto total de G. 3.900.000 (guaraníes tres millones quinientos mil), teniendo en cuenta que la misma se ajusta sustancialmente a las exigencias establecidas en la Carta de Invitación y sus Anexos, por lo que la recomienda para su adjudicación.---

Que, de conformidad con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1885/2018 de fecha 26 de noviembre de 2018, se certifica la disponibilidad en el rubro: 260 – Servicios Técnicos y Profesionales, Fuente de Financiamiento: 10 – Recursos del Tesoro, por un importe de G. 12.000.000 (guaraníes doce millones), para el Ejercicio Fiscal 2018.----------

Que, por Resolución SICOM Nº 118 de fecha 5 de octubre de 2018, se autoriza a la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución a la realización los procesos de evaluación y recomendación de adjudicación de contrataciones públicas bajo la modalidad de contratación directa y locación de inmuebles, para los llamados con apertura de oferta a partir del 1 de octubre de 2018.----------

Que, el Presupuesto de la Entidad para el Ejercicio Fiscal del año 2018, aprobado por Ley Nº 6.026/2018, prevé los recursos necesarios para la adjudicación de referencia, en el rubro pertinente.----------

Que, en consecuencia, resulta procedente aprobar el Acta de Evaluación Nº 008/18 de fecha 18 de diciembre de 2018, de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución, correspondiente al procedimiento de Contratación Directa SICOM Nº 13/2018 "Adquisición de seguro de vehículo" – ID 355095, y adjudicar a la firma Aseguradora del Sur S.A. dicho llamado.----------

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACION

RESOLUCIÓN MITIC N° 074.-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL ACTA DE EVALUACION N° 008/18 DE FECHA 18 DE DICIEMBRE DE 2018 DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Y SE ADJUDICA A LA FIRMA ASEGURADORA DEL SUR S.A. EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION DIRECTA SICOM N° 13/2018 "ADQUISICION DE SEGURO DE VEHICULO" – ID 355095.----------

Que, la Ley N° 6.207/2018, en su artículo 8°, establece que el Ministro es la máxima autoridad institucional. En tal carácter es el responsable de la dirección y de la gestión especializada, técnica, financiera y administrativa de la Entidad, en el ámbito de sus atribuciones legales, asimismo, ejerce la representación legal del Ministerio.----------

Que, el Decreto N° 475/2018 nombra al señor Alejandro Peralta Vierci como Ministro de Tecnologías de la Información y Comunicación (MITIC).----------

Las disposiciones contenidas en la Ley N° 6.207/2018 y en la Ley N° 2.051/2003, arts. 30, inc. a), 34, inc. c), en sus modificaciones y reglamentaciones.----------

POR TANTO: *en ejercicio de sus atribuciones legales, ----------*

EL MINISTRO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACION,

R E S U E L V E:

Artículo 1° ***Aprobar*** *el Acta de Evaluación N° 008/18 de fecha 18 de diciembre de 2018 de la Unidad Operativa de Contrataciones, correspondiente al procedimiento de Contratación Directa SICOM N° 13/2018 "Adquisición de seguro de vehículo" – ID 355095, que como Anexo forma parte integrante de la presente Resolución.----------*

Artículo 2° ***Adjudicar*** *a la firma Aseguradora del Sur S.A. el procedimiento de Contratación Directa SICOM N° 13/2018 "Adquisición de seguro de vehículo" – ID 355095, por el monto total de G. 3.900.000 (guaraníes tres millones quinientos mil).----------*

Artículo 3° ***Autorizar*** *a la Dirección General de Administración y Finanzas SICOM/MITIC – Ley N° 6.207/2018 el pago correspondiente conforme a la adjudicación autorizada en el artículo precedente, así como la imputación de las erogaciones en la partida presupuestaria: 260 – Servicios Técnicos y Profesionales, con Fuente de Financiamiento: 10 – Recursos del Tesoro, del Ejercicio Fiscal 2018.----------*

Artículo 4° ***Encargar*** *a la Unidad Operativa de Contratación de la Institución la realización de la comunicación correspondiente a las firmas oferentes y a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a los fines legales pertinentes.----------*

Artículo 5° ***Comunicar*** *a quienes corresponda, y cumplido, archivar. ----------*

Alejandro Peralta Vierci
Ministro